

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 14 DE 2022,
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO QUE ESTÁ CONECTADO A
LA RED DE EEPP Y LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA RED HOSPITALARIA, SEDES
ADMINISTRATIVAS Y VEHÍCULOS DE LA ESE METROSALUD**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 7682 de febrero 22 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendio que está conectado a la red de EEPP y la recarga de extintores para la red hospitalaria, sedes administrativas y vehículos de la ESE Metrosalud.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 22 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 28 de febrero de 2.022, a las 3:15 p.m., en la oficina de contratación 4º piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
EQUIPOS RAPIDOS SAS	R- 1343	28/02/2022 10:11 a.m.	Red contra incendio \$16.396.001 Recarga extintores \$ 9.505.601	26	Original y copia

4. Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, técnica y económica de la propuesta.
5. Que el oferente cumplió con las condiciones jurídicas y técnicas del proceso.
6. Que el día 02 de marzo de 2022 se publicó en la página del Web Metrosalud el informe de evaluación preliminar, habilitando completamente la propuesta de EQUIPOS RAPIDOS SAS, el cual no tuvo ninguna observación.
7. Que el 04 de marzo se publica informe definitivo ratificando el contenido del informe preliminar.
8. Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE:

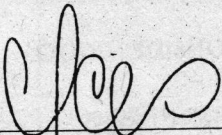
Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendio que está conectado a la red de EEPP y la recarga de extintores para la red hospitalaria, sedes administrativas y vehículos de la ESE Metrosalud, a la empresa EQUIPOS RAPIDOS SAS, con Nit 900.322.985-6, por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$25.901.602).

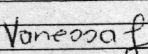
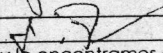
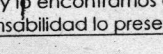
Artículo 2º. La señora Ana María Grajales Gómez, Representante legal identificada con c.c. 43.976.532, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Vanessa Jiménez Zapata		Marzo 08 de 2.022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		Marzo 08 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Marzo 08 de 2.022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma